

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el cambio climático y la degradación ambiental se hace patente en todas las zonas del planeta. La modificación de los ecosistemas, así como la pérdida de la biodiversidad, supone una alteración a nivel global que pone en riesgo la propia perdurabilidad del mundo tal y como lo conocemos.

En base a esto, la sociedad en su conjunto debe hacerse cargo de las implicaciones que nuestro desarrollo tiene a este respecto y empezar a tomar medidas que ayuden a paliar sus consecuencias, de cara a garantizar la sostenibilidad del medio para las generaciones futuras.

Para la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción (APY) la protección del medio ambiente constituye uno de nuestros objetivos estratégicos al ser conscientes de los impactos y la huella ecológica que nuestra actividad genera. De este modo, procuramos mitigarla estableciendo pautas para llevar a cabo una política ambiental coherente en nuestra gestión, en todos nuestros proyectos y en la totalidad de las fases que éstos implican.

En el desarrollo de todos estos aspectos, APY se enmarca dentro de diferentes normativas, entre las que destacamos la ISO 14001, cuyo objetivo es el de implementar un Sistema de Gestión Medioambiental por parte de las organizaciones. Asimismo, en el marco de las políticas públicas nos alineamos con la Agenda 2030, con el Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, y con el III Plan Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020-2023 y con las estrategias, los objetivos y las metas en materia de medio ambiente y cambio climático que contienen.

Por todo ello, nuestra organización hace pública su preocupación ante la problemática ambiental y hace un reconocimiento de la responsabilidad que tiene si quiere contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y sostenible.

2. OBJETIVOS

Dentro de esta política medio ambiental, desde APY nos marcamos los siguientes objetivos:

- Hacernos conscientes del impacto ambiental generado por la organización y de la responsabilidad que tiene en la mitigación de dicha problemática.
- Hacernos conscientes de la realidad que significa el cambio climático y las formas más graves de atentar contra el medio ambiente.
- Integrar la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en todos nuestros proyectos.

- Llevar a cabo medidas en coherencia con las reglas del decrecimiento de las tres Rs: Reutilizar, Reciclar y Reducir.
- Disminuir el consumo energético, de papel y de agua para reducir la huella ecológica generada.
- Establecer pautas para la mejora de nuestra actuación ambiental y la revisión de las mismas, que puedan servir de marco de referencia para la población en su conjunto y en especial para aquellas que participan de la organización.
- Fomentar la cultura ambiental, a través de las formaciones y programas de sensibilización desarrollados, pero también dentro de la propia organización en la totalidad del trabajo realizado.

3. AMBITO DE APLICACIÓN.

Para que la presente política tenga la repercusión esperada, la organización la hace pública, estableciendo como principales ámbitos de aplicación:

- La totalidad de los proyectos desarrollados por la organización, sea cual sea su aplicación.
- El personal de la organización al completo, desde el patronato a las personas que colaboran con la entidad en calidad de voluntarios.
- Las organizaciones colaboradoras con APY en los proyectos desarrollados por la Fundación, independientemente del ámbito geográfico al que pertenezcan, es decir, sea éste nacional o internacional.
- Todas las personas que establezcan relación con la organización por la participación en los diferentes proyectos desarrollados, ya sean dentro del ámbito nacional o internacional y con independencia de su grado de implicación.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

APY como organización entiende que el compromiso ambiental implica tener una visión abierta y global del alcance de la problemática, por ello establece una serie de pautas básicas a seguir en su funcionamiento:

- Establecer la **POLITICA AMBIENTAL COMO PRIORIDAD** dentro de la actividad desarrollada. Entendiendo que ésta debe ser transversal para la organización, y que tiene que tener un impacto a todos los niveles de la misma, tanto de cara a la formulación de los proyectos, como en las tareas realizadas dentro y fuera de las oficinas. También aplicando los principios ambientales en concordancia con los proyectos determinados, así como al público al que vayan dirigidos, observando que, si bien la problemática ambiental repercute sobre la población en su conjunto, no todos los colectivos sociales se ven afectados de la misma forma.
- Atender a los principios de transparencia fijados por la organización y llevarlos a cabo también en relación a los **DATOS DE IMPACTO AMBIENTAL GENERADO EN SU ACTIVIDAD**. Este aspecto se hace especialmente importante en cuanto a la toma de conciencia por parte de APY de la huella ecológica desarrollada. Ver en datos el volumen de residuos, consumo, etc. que se desprende del

funcionamiento nos ayuda a comprender las implicaciones ambientales y adquirir un mayor compromiso de cara a la mitigación de la misma.

- **FOMENTAR Y SENSIBILIZAR EN LA CULTURA AMBIENTAL** a través de las formaciones y en la ejecución de los proyectos. Para ello, se hace necesario incluir el Medio Ambiente no sólo como un eje transversal, sino también como una categoría a desarrollar de forma específica. Además, dar a conocer la presente política entre el personal trabajador para que sea llevada a cabo en primera instancia por la organización como representante de la misma.
- Establecer una serie de medidas o **FÓRMULAS DE FUNCIONAMIENTO** que ayuden a paliar el impacto ambiental generado por la organización. Éstas deberán ser revisadas y adaptadas al tipo de actividad, así como evaluadas para observar las mejoras que vaya suponiendo su puesta en marcha.

5. MEDIDAS BÁSICAS DE APLICACIÓN.

- Medidas para la reducción del consumo energético principalmente, pero también de agua y materiales varios generados por la actividad.
- Implementar una buena gestión de los residuos para reducir el impacto y fomentar el reciclaje de los mismos.
- Reutilizar materiales de proyectos y material de oficina en la medida de lo posible.
- Fomentar la utilización de papel reciclado.
- Controlar el uso de aires acondicionados y aparatos electrónicos que puedan suponer un alto consumo energético.
- Sensibilizar en el uso del transporte responsable.
- Procurar paliar la huella ecológica generada por viajes y reuniones de trabajo con desplazamiento por parte del personal, haciendo un uso responsable de los transportes necesarios para cada actividad.

ANEXO. DEFINICIONES DE INTERÉS.

ECOSITEMA: Entorno o sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio físico donde se desarrollan, el cual comparten estableciendo relaciones de interdependencia mutua. Hablamos de *Socioecosistema*, cuando a éste conjunto le añadimos el ser humano y atendemos a sus diferentes modos de vida.

BIODIVERSIDAD: Cantidad, variedad y variabilidad de seres vivos existentes en el planeta. El término también hace referencia tanto a los procesos y a las relaciones que se establecen entre éstos en el entorno en que se desarrollan, como a las posibles mutaciones producidas en el tiempo. Su pérdida puede suponer una alteración en el desarrollo de la vida en términos ecológicos, así como una degradación de los entornos, además de una merma del patrimonio biológico a nivel mundial.

DEGRADACIÓN AMBIENTAL: Es el deterioro de un determinado ecosistema a través de la introducción de agentes y acciones externos que provocan la alteración del mismo. Entre estos agentes o acciones a considerar encontramos el agotamiento de los recursos como el agua, aire, o el suelo; la pérdida de la biodiversidad, la destrucción del hábitat; la contaminación del medio; etc.

SOSTENIBILIDAD: Hace referencia al desarrollo o modo de vida de una sociedad, el cual debe llevarse a cabo satisfaciendo las necesidades presentes, pero sin comprometer las capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias. Esto implica garantizar el equilibrio entre crecimiento económico, bien estar social y el mantenimiento del medio ambiente. De este concepto se derivan otros como son el desarrollo sostenible, la economía sostenible, la sostenibilidad social o ambiental, etc.

IMPACTO AMBIENTAL: Se define como el efecto que tiene la actividad humana sobre el medio natural en el que se desarrolla. Éste puede ser más o menos intenso y con mayor o menos capacidad de paliación en función del tipo de impacto al que nos refiramos, o del tipo de afectación que haya tenido sobre el medio en que se ha producido.

CONTAMINACIÓN: Presencia o acumulación de sustancias nocivas (ya sea químicas, físicas o biológicas) en el medio ambiente que suponen un perjuicio para el entorno y las condiciones de vida, así como la salud o la higiene de los seres vivos que en él se desarrollan.

HUELLA ECOLÓGICA: Índice desarrollado para medir el impacto que tiene la actividad humana sobre los recursos existentes en el planeta. Representa el área de tierra, agua y aire productivos necesarios para generar recursos y asimilar los residuos derivados de una actividad. Su objetivo es calcular, en términos cuantificables, el impacto ambiental que se deduce de un determinado estilo de vida y relacionarlo con la capacidad del planeta para asimilarlo. Se puede medir a nivel comunitario (de una población concreta, ya sea mundial, regional o local) o a nivel individual (atendiendo a una persona o actividad determinada).

CALENTAMIENTO GLOBAL: Aumento de la temperatura global del planeta a consecuencia del incremento de los niveles de CO₂ y de contaminación ambiental (en el aire, el suelo y el agua) y la incapacidad del medio para absorberlos. Algunas de las consecuencias del calentamiento global son el aumento de las lluvias, el deshielo de los glaciares, la modificación de los ecosistemas, la pérdida de la biodiversidad, etc. Es una consecuencia directa del denominado Efecto Invernadero.

EFEECTO INVERNADERO: Fenómeno ocasionado por la excesiva presencia de gases como CO₂ o el metano en la atmósfera que produce la retención de la energía emitida a la tierra por medio de la radiación solar. Esto provoca tanto el aumento de la temperatura global del planeta, como la aparición de agujeros en la capa de ozono.

DECRECIMIENTO: Corriente de pensamiento que propone un nuevo paradigma socioeconómico por el cual se establezca una relación de equilibrio entre el desarrollo humano y la naturaleza. Plantea disminuir los niveles de crecimiento económico y de consumo a escala global para reducir las emisiones contaminantes así como la sobreexplotación de los recursos para, con ello, mitigar el deterioro de los ecosistemas. De esta forma, podemos decir que el fin de este paradigma es el de poner en marcha un desarrollo económico y social que esté más acorde con las leyes naturales y que, por tanto, sea más sostenible y saludable para el planeta.